



Ver en
aca.com.uy/manual-de-buenas-practicas-agricolas

GBPA

Gestión de agroquímicos

LA GESTIÓN DE AGROQUÍMICOS INVOLUCRA TODAS LAS MEDIDAS QUE EL PRODUCTOR TOMA PARA ALMACENAR, UTILIZAR Y DISPONER LOS PRODUCTOS AGROQUÍMICOS Y SUS ENVASES, CONSIDERANDO LAS GARANTÍAS EN CUANTO A MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN SALUD DE QUIENES MANIPULAN LOS PRODUCTOS.

COMPRENDE TODAS LAS ETAPAS ENTRE LA COMPRA DEL PRODUCTO, SU APLICACIÓN Y LA ENTREGA EN LOS CENTROS DE ACOPIO DEL ENVASE CON TRIPLE LAVADO.



CUMPLIMIENTO MAYOR

DECRETO N° 149/1977

Utilizar solamente productos registrados por la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA).

Cumplir con lo establecido en la etiqueta del producto | Especial cuidado en las distancias de aplicación, uso de EPP, dosis y usos autorizados y tiempos de espera requeridos.

LEY N° 16.170

Cumplir con los niveles establecidos en el Codex Alimentarius o con los requerimientos en la materia del país de destino.

DECRETO N° 560/003

Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, para rutas de jurisdicción nacional.

Efectuar las resoluciones vigentes sobre las distancias de las aplicaciones terrestres y aéreas (ver capítulo 10. Protección del cultivo).

Denunciar ante la DGSA del MGAP daños por mal uso de fitosanitarios.



RECOMENDACIONES

ELECCIÓN

- Contar con asesoramiento técnico para la elección del producto y de la dosis.
- Elegir productos selectivos, que tengan un mínimo efecto sobre las poblaciones de organismos benéficos, sobre los organismos no objetivos, vida acuática y el medio ambiente en general y que no afecten a la capa de ozono.
- Utilizar productos que no requieran para su uso de precauciones especiales.

COMPRA

- Adquirir productos en envases que no estén dañados y que se encuentren bajo las condiciones que se especifican en la etiqueta.
- Comprar en cantidad necesaria y en envases de tamaño manejable para evitar sobrantes.
- Solicitar las hojas de seguridad de los productos.

TRANSPORTE EN VEHÍCULO

- Revisar el espacio donde serán cargados los productos para identificar la presencia de clavos u otros elementos punzantes que puedan perforar o dañar los envases.
- Cargar los productos separados de:
 - alimentos
 - forrajes
 - semillas
 - medicamentos
- Aislar la carga de la cabina.
- Apilar en forma ordenada, asegurándose de que los envases frágiles no serán aplastados.
- Distribuir uniformemente la carga y sujetar con el fin de evitar desplazamientos y/o golpes.
- Separar los herbicidas del resto de los productos, o al menos colocarlos debajo de cualquier otro fitosanitario.
- Estibar los productos de formulaciones líquidas debajo de los de formulación polvo o gránulos.

- Transportar los recipientes de productos líquidos con la parte superior hacia arriba y no someterlos a presiones de cargas excesivas que puedan romperlos.
- Proteger los envases de papel, cartón u otros productos solubles en agua contra la lluvia o el mal tiempo con una cubierta impermeable.
- Colocar los envases pequeños dentro de otro contenedor impermeable.

LOCALES DE ALMACENAMIENTO

- Mantener los productos en un lugar cerrado, fresco, seco, con buena ventilación y con resistencia al fuego y a las heladas.
- Almacenar los productos fitosanitarios alejados de viviendas, aguas superficiales (lagunas, arroyos, ríos, etc.), depósitos de agua potable o de riego, animales, alimentos, desagües y alcantarillados.
- Contar con estantes y tarimas contruidos de material no absorbente. No apoyar productos directamente sobre el suelo, sino sobre pallet.
- Almacenar en locales con suelo de material impermeable y de fácil limpieza para posibilitar la recolección del producto en caso de derrame accidental.
- Es necesario que haya una línea telefónica próxima o vía de contacto en caso de emergencias.
- Mantener el depósito de agroquímicos cerrado bajo llave; la misma debe estar en poder de personal autorizado y el ingreso al mismo también tiene que ser solamente por personal autorizado. ✓